

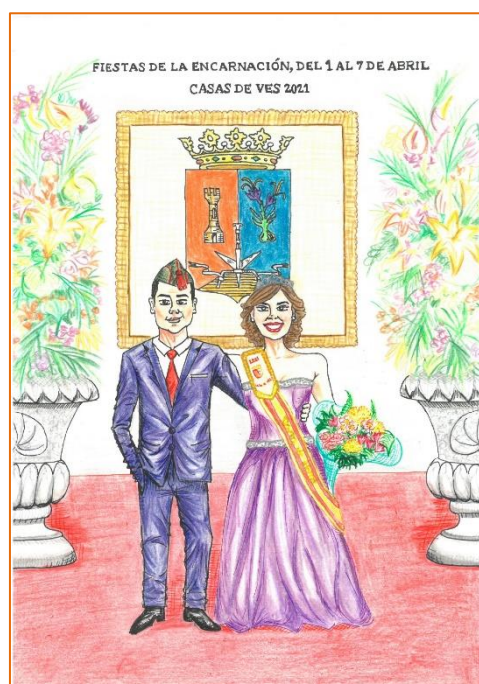
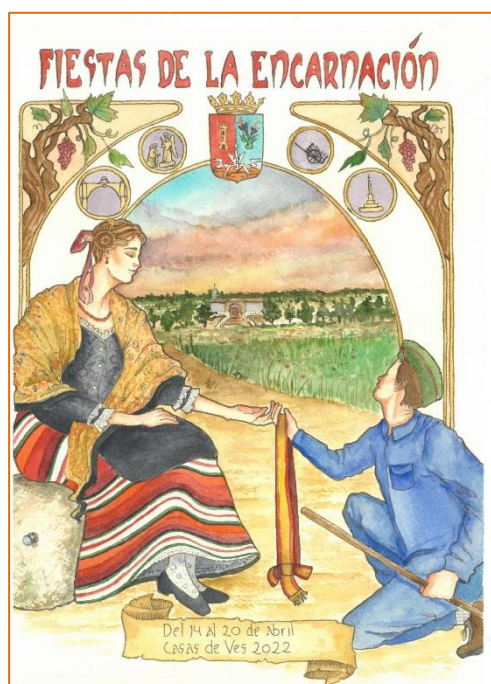
CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS CASAS DE VES 2023

EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES OS INVITA, UN AÑO MÁS, A FORMAR PARTE DE NUESTRO LIBRO DE LAS FIESTAS DE LA ENCARNACIÓN.

POR ELLO, ANIMAMOS A TODO EL MUNDO A QUE APORTE SU TALENTO, INGENIO E IMAGINACIÓN PARA REALIZAR UNA PORTADA DIGNA DE NUESTRO PUEBLO Y SUS FIESTAS.

BASES EN FORMATO PAPEL DISPONIBLES EN EL AYUNTAMIENTO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

PLAZO: **HASTA EL 6 DE FEBRERO A LAS 14:00 HORAS**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**

BASES DEL CONCURSO DE PORTADAS

1. Podrán participar en el presente concurso todas las personas que lo deseen.
2. Solo se podrá presentar un único dibujo por persona.
3. El dibujo deberá ser representativo de las fiestas, en posición vertical, con el texto **“Fiestas de la Encarnación, del 6 al 12 de Abril, Casas de Ves 2023”**. En ese orden o similar.
4. La técnica para su realización será libre.
5. Su presentación:
 - Un sobre grande donde se introduzca el dibujo (no deberá ir firmado) + un sobre pequeño cerrado donde aparecerán los datos personales (nombre, apellidos, edad, dirección y teléfono), ambos sobres serán facilitados por el Ayuntamiento y la Biblioteca.
6. Plazo de presentación: **Hasta el lunes, 6 de Febrero, a las 14:00 horas**
7. Lugar de presentación: de forma presencial en la Biblioteca Municipal y Ayuntamiento o por correo postal.
8. El jurado estará formado por personas representativas del municipio.
9. Premios:
 - Ganador: 150€
 - Premio 2º Clasificado: 30€
 - Premio Juvenil de 13 a 17 años: 20€
 - Premios Primaria:
 - Subcategoría A (3º E. Infantil y 1º Primaria): kit de material escolar
 - Subcategoría B (2ª y 3ª Primaria): kit de material escolar
 - Subcategoría C (4º, 5º y 6º Primaria): kit de material escolar



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**

10. Los dibujos no se devolverán a los participantes, quedando en poder del Ayuntamiento.
11. El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si considera oportuno o entregar 2 premios en las categorías Especiales si la calidad de los trabajos así lo requiere.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**